



<b>EXPORTACIÓN</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
<b>Cobranza de Exportación</b>	
Alta Cobranzas Simples y/o Documentarias	0.25% - Mín. USD 80 - Máx USD 1.000
Courrier	Se cotizará por caso
Mensajes Swift	USD 20
<b>Transferencias Internacionales - Recibidas</b>	
Ordenes de Pago por cobros de bienes y servicios	
Liquidación en Cuenta o Transferencia a corresponsal en el exterior de otros bancos locales	0.15% - Mín. USD 50 - Máx USD 1.000
Aplicación a Pre -financiaciones de Exportación	
Montos Menores	
Hasta USD / EUR 500,	USD / Euros 20
Hasta USD / EUR 1.000,	USD / Euros 30
Hasta USD / EUR 35.000,	USD / Euros 50
Seguimiento y Control de Ingresos de Divisas Com. A 3493	
Nominación por Permiso de Embarque	USD 30
Certificación a otros Bancos	
Hasta 10 Permisos de Embarque	USD 30
Por permiso de Embarque Adicional	USD 3
Seguimiento de Anticipos y Pre financiaciones Com. A 4443	
Nominación por Operación	USD 30
Certificación a otros Bancos	
Hasta 10 Permisos de Embarque	USD 30
Por permiso de Embarque Adicional	USD 3
Certificaciones Varias	
Por Swift	USD 20
Por Carta	USD 30
Regímenes Informativos	
Rectificación de Conceptos de liquidación	USD 50

<b>IMPORTACIÓN</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
<b>Cobranza de Importación</b>	
Alta Cobranzas Simples y Documentadas	0.25% - Mín. USD 80
Liquidación y Transferencia	0.15% - Mín. USD 60 - Máx USD 1.000
Mantenimiento de Op. Vencidas	USD 50 - Trimestral
Devolución o Transferencia a otro Banco de Plaza	USD 50
Mensajes Swift	USD 20
<b>Transferencias Internacionales - Enviadas</b>	
Transferencias al Exterior para el pago de bienes y servicios	
Liquidación	0.15% - Mín. USD 80 - Máx USD 1.000

Vigencia a partir de 30.06.16

Montos Menores	
Hasta USD / EUR 500,	USD / Euros 20
Hasta USD / EUR 1.000,	USD / Euros 30
Hasta USD / EUR 35.000,	USD / Euros 50
Swift	USD 20
Seguimiento de Pagos de Importación	
Control de Nominación por Despacho a Plaza	USD 50
Certificaciones de otros Bancos	USD 30
Cesión de Despachos a Plaza	USD 30
Rechazo de Certificación	USD 30
Seguimiento de Pagos Anticipados / Sin Registro Aduanero	USD 15 – Cargo Fijo

OTROS – desde y hacia el Exterior de otros conceptos no relacionados con Importación y Exportación (Ej.: Rentas, Capital, Otros) - Op. De Cambio	
Concepto	Costo
Transferencias Internacionales	
Liquidación	0.15%
Montos Menores	\$ 7
Hasta USD / EUR 500,	USD / Euros 40
Hasta USD / EUR 1.000,	USD / Euros 50
Hasta USD / EUR 35.000,	USD / Euros 70
Retorno de Fondos o Retransferencia al Exterior	USD 20
Mensajería Swift	USD 20
Comisión por Servicios de Cuenta Comitente	
Retransferencia al Exterior	USD 20

#### Gastos en el Exterior de Transferencias Internacionales

El cliente ordenante de una transferencia al exterior deberá especificar el criterio de distribución de comisiones y gastos entre ordenante y beneficiario, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

**Nuestras:** Las comisiones y gastos del Banco emisor y del Banco receptor del pago son a cargo del ordenante. La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe de la orden liquidando al ordenante el importe de la orden más comisiones y gastos de todo el proceso; en destino no se deducirán gastos al beneficiario.

**SHA:** Las comisiones y gastos del Banco emisor son a cargo del ordenante y las del Banco receptor son a cargo del beneficiario. La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe de la orden y liquidará al ordenante el importe de la orden más las comisiones y gastos; el resto de las entidades intervinientes deducirán del importe recibido sus comisiones y gastos.

**Beneficiario:** Las comisiones y gastos del Banco emisor y del Banco receptor del pago son a cargo del beneficiario. La entidad ordenante deducirá del importe de la transferencia sus gastos y comisiones; el resto de las entidades intervinientes deducirán del importe recibido sus comisiones y gastos.

LAS TARIFAS CONSIGNADAS NO INCLUYEN IVA. EN LOS CASOS QUE LA LEY DETERMINE SU APLICACIÓN, ESTE IMPUESTO SERÁ LIQUIDADO DE ACUERDO A LA ALÍCUOTA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA INFORMADA POR EL CLIENTE.

LOS TIPOS DE CAMBIO APLICABLES SERÁN EL QUE LIBREMENTE SE NEGOCIE ENTRE EL CLIENTE Y LA ENTIDAD O BIEN LOS PUBLICADOS DIARIAMENTE POR ESTA, TODO ELLO REFERIDO AL CAMBIO YA SEA DE COMPRA O DE VENTA EN LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN EL MERCADO ÚNICO Y LIBRE DE CAMBIOS.- PARA EL RESTO DE LOS CASOS SE UTILIZARÁ EL TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA DEL BCRA SEGÚN COM. A 3500 DEL DÍA ANTERIOR AL QUE SE PERCIBE LA TARIFA A COBRAR.